

## **ACTA NUMERO 16-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 22 de mayo del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No.16-2003**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc. Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 16-2003
- 2º. Aprobación del Acta No. 15-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Autorizaciones de Erogación de Fondos
- 7º. Donaciones
- 8º. Caso relacionado con ceder derechos de "Terreno Presidencial"
- 9º. Promociones docentes
- 10º. Retiro por jubilación
- 11º. Solicitud de Licencias
- 12º. Nombramiento de Director del IIQB y Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología.
- 13º. Nombramientos
- 14º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, con relación a traslados y carreras simultáneas.
- 15º. Solicitud de la Licda. Claudia Porres Sam, con relación a evaluación estudiantil
- 16º. Solicitud de aval de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, para que el "Manual de Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos Experimentales *in vivo e in vitro*", elaborado en su Año Sabático, sea impreso en la Editorial Universitaria
- 17º. Propuesta de cuota por curso en Escuela de Vacaciones junio 2003
- 18º. Varios

**SEGUNDO**

**APROBACIÓN DEL ACTA 15-2003**

2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta No. 15-2003 y **acuerda aprobarla.**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día viernes 16 de mayo del 2003, a las 17:30 horas, Sophos y Editorial Literaria, hizo entrega a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortés Dávila, Profesora Titular del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), un libro de poemas de su inspiración, titulado **“Ofrenda”**.

**Junta Directiva acuerda,** felicitar a la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortés Dávila, Profesora Titular del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por el logro obtenido con el libro de poemas de su inspiración, titulado **“Ofrenda”**.

3.1.2 Informa que el martes 20 de mayo del 2003, en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), fue presentado el Plan Maestro del Biotopo “Naachtuún Dos Lagunas” 2002-2006- Esta actividad se realizó en el auditorium de dicho Centro, Avenida de la Reforma 0-63 zona 10, a las 09:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que los incendios forestales en el Cerro Cahuí, el sots y otras áreas protegidas que son protegidas por el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) aún se están dando. La situación es preocupante pues es una amenaza a la biosfera maya directamente. Indica que el número de incendios se ha multiplicado grandemente, primero fueron tres y después siete. Agrega que como Decano de la Facultad, está realizando acciones que minimicen esta situación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Proporciona a cada uno de los miembros de Junta Directiva, fotocopia de las Actas Números 11-2003 y 12-2003 del Consejo Superior Universitario, ambas relacionadas con los Acuerdos de ese alto Organismo, relacionados con el Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce Oficio Ref. Of.043.05.03 de fecha 06 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. María Elena Ponce, Coordinadora del Área Social Humanística, requiere al Lic. José Fernando Díaz, Director de la Escuela de Biología, información con relación a la solicitud planteada en reunión de Claustro de Profesores, sobre la revisión del Pensum 2000, en cuanto a la ubicación de los cursos de Sociología del Área Social, en virtud de que actualmente no se cumplen los objetivos del curso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conoce Oficio de fecha 08 de mayo, suscrito por los Licenciados Aída Leticia de Alvarado y Herbert Gómez, dirigida a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Área Social Humanística de la Facultad, en el cual solicitan ampliación de dos horas de contratación a cada uno de ellos, durante el primer semestre del año 2004, para cubrir las atribuciones del Lic. David Chacón, Profesor Titular del curso de Lógica, en el caso que dicho profesional manifieste su deseo de no continuar impartiendo el curso a su cargo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce el informe mensual de actividades enviado por la Licda. Ana Carolina Rosales de Zea, correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de abril del presente año, dentro del programa de Maestría que está cursando en la Facultad de Agronomía.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce Providencia No.F.238.05.03 de fecha 12 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Reporte de Ingresos y Egresos del Centro de Información de Medicamentos (CEGIMED), enviado por la Licda. Lorena Cerna, Jefa de dicho Centro, correspondiente al período comprendido del 31 de marzo 2002 al 28 de febrero 2003, de los fondos manejados por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, correspondientes al curso de Formación de Auxiliares de Farmacia que coordina CEGIMED.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 09 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Profesora del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual presenta un Informe de las actividades que realizó con su participación en el "III Seminario Internacional Cyted-XVII, Un enfoque integrado para la gestión sustentable del agua, Experiencias en áreas urbanas" realizado del 28 al 30 de abril del presente año. Adjunta programa del evento y los logros para la Facultad. Dentro de los logros destaca la posibilidad de capacitación específica, realización de estudios de Posgrado, en el área de Ingeniería con énfasis en Ciencias del Agua; realización de estudios Maestría en Gestión del Agua; participación en un proyecto dentro del Subprograma XVII Red de Humedales, sobre aguas estuarinas y otros contactos.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** trasladar el informe presentado por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Profesora del Departamento

de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para el trámite correspondiente.

3.2.6 Se conoce oficio Ref. BIOETICA 008.2003 de fecha 7 de febrero del 2003, por medio del cual la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria del Comité de Bioética en Investigación en Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, que de acuerdo con lo que estipula el normativo de ese comité se eligió la directiva del mismo para el año 2003. Esta junta directiva quedó integrada así: Coordinador: Dr. Julio César Díaz; Secretario: Dr. Edwin Milián; Vocal I: Licenciada Julieta Salazar de Ariza; Vocal II; Dra. Amarillis Saravia. Refiere que el comité y su directiva se proponen trabajar durante el año 2003 para el logro de su fin, que es promover la incorporación de los principios de bioética en la investigación que se realiza en interdependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.7 Se conoce oficio Ref. EQB.236.2.003, de fecha 13 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, envía el informe de su participación en el XVI Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica y XIII Congreso Nacional de Microbiología, Parasitología y Patología Clínica. Informa que presentó el trabajo titulado "Integración de los Laboratorios Clínicos de los Hospitales Nacionales al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) de la Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala (AQBG); Resultados y expectativas. Adjunta constancias.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conoce oficio Ref. 0551.2002/2004 de fecha 19 de mayo 2003, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, Secretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, quien en nombre de la Junta Directiva de ese cuerpo colegiado, manifiesta que han quedado enterados de la comunicación de fecha 23 de abril del presente año, según oficio Ref. No.F.627.04.2003, relacionado con la Convocatoria para elegir Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.9 Se conoce oficio Ref. CED.023.03 de fecha 20 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. Rosa María Cordón de Fonseca, Subcoordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, comunica las calificaciones de promoción docente de la Licda. Aida Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, de los años 2000 y 2001 corregidos, dado que existía un error en el nombre consignado en boletas anteriores.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** trasladar esta información a la Licda. Aida Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, para su conocimiento.

3.2.10 Se conoce oficio Ref. EDC.92.05.003 de fecha 19 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, informa a Junta Directiva sobre las exitosas gestiones realizadas ante varias instancias del Ministerio de Salud, con el fin de que a estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, que iniciaron su práctica de EPS en enero, se les cancelara la bolsa de estudios de ese mes, habida cuenta que debido al traslape con el grupo anterior la Facultad, no contaba con asignación de mayor cantidad de bolsas para el efecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.11 Se conoce providencia No.F.260.05.03, de fecha 19 de mayo del 2003, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la transcripción del PUNTO UNICO del Acta 11-2003 que contiene el Informe de la Comisión de Opinión y Análisis de la situación Estructural del Plan de Prestaciones de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y PUNTO UNICO del Acta 12-2003 que contiene las Propuestas orientadas a fortalecer la situación estructural del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ambas sesiones celebradas por el Consejo Superior Universitario los días 14 y 17 de mayo del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**AUDIENCIAS**

4.1 Audiencia solicitada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez y profesores de la Escuela de Química Farmacéutica.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida a profesores de la Escuela de Química Farmacéutica y les solicita que realicen su exposición de manera concreta, en virtud de los temas que aún deben ser tratados por esta Junta Directiva en esta sesión.

La Dra Amarillis Saravia, Profesora del Departamento de Farmacología y Fisiopatología, expone que desde hace aproximadamente 20 años ha realizado investigaciones relacionadas con Farmacología y Fitoquímica, proyectos que fueron financiados en su momento por el Fondo de Inversión Social, FIS, Dirección General de Investigación, DIGI, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT; como producto de estas investigaciones y las gestiones correspondientes, el Departamento de Farmacología y Fisiopatología ha recibido donaciones consistente en equipo para realizar investigaciones sobre Farmacología Experimental, equipo que ha estado desde entonces, bajo su responsabilidad. Agrega que desde 1984 se han realizado muchas investigaciones, principalmente tesis. Derivado de que actualmente, el laboratorio es utilizado principalmente por estudiantes del Lic. Armando Cáceres, quien lo ha

nominado como LIPRONAT, aunque no sea un nombre oficial, ha sostenido pláticas con el Sr. Decano y el Director de IIQB, con el propósito de aclarar el nivel de responsabilidad del equipo, agrega que del equipo del laboratorio el 80% ha sido obtenido por gestión personal, y el 20 % de la investigaciones que han sido auspiciadas por el CONCYT; indica en general que el equipo muy delicado, en cuanto a su uso y su mantenimiento lo que lo convierte en un bien caro. Actualmente se cuenta con una propuesta de la Unidad de Investigación, con su respectivo normativo, elaborado por el Dr. Oscar Cobar; paralelamente a este existe otra propuesta similar elaborada por ella y presentada por la Escuela de Química Farmacéutica al Director del IIQB. Comenta que la propuesta que elabora el IIQB se indica que habrá un consejo que propondrá coordinador el cual será nombrado por el Decano y por debajo estará la Escuela de Química Farmacéutica, situación que lesiona los intereses de la Escuela y el Departamento. Se han dado algunas situaciones no deseables en el laboratorio, entre ellas la utilización de las instalaciones y el equipo del laboratorio, sin contar con autorización por parte de ella y repetidas veces sin su conocimiento. Actualmente ingresan a ese laboratorio personas no reconocidas, o no autorizadas. En otras oportunidades el equipo ha sido sustraído sin autorización de ella, requisito necesario, en virtud de que el equipo que está bajo su responsabilidad. Consultó a la delegación de contraloría de cuentas sobre la responsabilidad, en donde le indicaron que no puede trasladar a nadie el equipo adquirido a través de proyectos de investigación. Le informaron que el manejo del equipo es muy delicado dado que es su responsabilidad y que cualquier traslado será considerado como un proceso de malversación de fondos.

La Licenciada Lilian Irving, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, indica que los dos proyectos de Unidades de Investigación que han sido elaborados, tomando como base el mismo equipo y las mismas instalaciones, no son incongruentes sino más bien complementarios; pero los estatutos contenidos en la propuesta elaborada por el IIQB establecen la existencia de un consejo directivo con participación del Decano y aunque pareciera que está adscrito a la escuela, haya ingerencia de otras personas ajenas a la administración del mismo.

La Dra. Amarillis Saravia agrega que las otras unidades de investigación no cuentan con coordinaciones ajenas a las unidades en los cuales está funcionando.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, comenta sobre su complacencia en cuanto a que no sea posible movilizar el equipo del laboratorio, siendo esta aspecto uno de los ya discutidos con la Dra. Saravia, previamente y pregunta si existe finalización de la responsabilidad cuando los proyectos se terminan, para luego pasar a propiedad de la universidad, ya que, en tanto no sean de la universidad no se puede realizar acciones de mantenimiento con ellos.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, pregunta si el laboratorio del que se habla es del que está en Farmacología y comenta que en esos laboratorios se han venido desarrollando diferentes investigaciones relacionados con plantas, también se le dio acogida al Lic. Cáceres para que él pudiera apoyarse y realizar algunas investigaciones.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, pregunta sobre la especialización del laboratorio y su relación con el BIOTERIO de la Facultad, a lo que la Dra. Amarillis Saravia responde que se han hecho investigaciones toxicológicas, fitoquímicas y otra rama. Comenta que cuando se creó el BIOTERIO, en virtud de que el área anterior era muy pequeño, el espacio era compartido y todo era muy reducido. Se inició con investigaciones relacionadas con la Fitoquímica y la Farmacología. Esto condujo a hacer cada vez más investigaciones especializadas. A partir de 1999, se cuenta con la presencia de estudiantes investigadores. Otras tesis han sido encaminadas principalmente a la Fitoquímica. Realmente el laboratorio es apto para hacer Fitoquímica, Farmacología y Toxicología.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, pregunta sobre el fin de las investigaciones que actualmente se están realizando. La Dra. Saravia responde que ella no puede dar fe de las investigaciones que se están realizando en este momento ya que en algunas oportunidades no ha tenido acceso a ese laboratorio, situación que ha causado problemas al Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica. Concretamente **solicita:** que esta situación no se considere como un pleito, sino como una situación de legítimo derecho del Departamento que ella coordina; que lo creado se mantenga, que se cuente con un reglamento que mantenga la exclusividad de la propiedad al departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

Siendo las 15.40 horas, abandona el salón de sesiones.

4.2 Solicitud de audiencia planteada por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones y equipo de trabajo.

El Lic. German Peña informa que aún no se han efectuado las compras proyectadas en el presupuesto de la Escuela de Vacaciones diciembre 2002, debido a que aún no cuentan con la certificación de ingresos y egresos por parte de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que les permita realizar los gastos contenidos en el presupuesto, sin embargo la Sra. Dina González de Porres les dio un informe de lo que podrán ejecutar. El monto global que podrán utilizar es de cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve quetzales con veintiocho centavos (Q55.889.28). Expresa la necesidad que enfrenta el Coordinador de la Escuela de Vacaciones, de contar con equipo de cómputo propio, dado que siempre es necesario

prestar el soporte técnico para realizar las acciones necesarias y correspondientes a cada ejercicio.

La Licda. Maria Elena Ponce, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2003, comenta que partiendo de las recomendaciones de la administración de la Escuela de Vacaciones de diciembre, la evaluación docente, asignación de espacio físico propio del programa, se han realizado cálculos con el propósito de definir la cuota que los estudiantes deben cancelar para pertenecer a este programa. Propone a la Junta Directiva dos opciones, a) Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ciento setenta quetzales (Q170.00); para estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doscientos cincuenta quetzales, (Q250.00); agrega que ésta cuota únicamente permitirá cubrir los costos de esta Escuela de Vacaciones y que no se garantiza un excedente para ayudar a la realización de la Escuela de Vacaciones de diciembre del presente año. b) Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ciento noventa quetzales (Q190.00) y para estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doscientos sesenta quetzales (Q260.00). Comenta que estos montos producirán un excedente que podría ser utilizado en el ejercicio de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2003, para que las cuotas de los estudiantes, en ésta no sean muy elevados. El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, agradece la información que se proporcionó a los miembros de la Junta Directiva, y les indicó a los presentes que de la decisión tomada por Junta Directiva serían informados oportunamente.

Siendo las 16:30 horas abandonan el salón de sesiones.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

**5.1 BR. MASSIEL PAOLA CALDERON DE LEON**, carné 9618051 equivalencias de cursos aprobados en la Escuela de Ciencias Psicológicas por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Filosofía	Lógica (010145)
Investigación I	Metodología de la Investigación I (010144)
Investigación II	Metodología de la Investigación II (020145)

**5.2 BR. ANA LUCIA GODOY ANZUETO**, carné 199912258 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Física General	Física I (020112)

**SEXTO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

6.1 Se conoce oficio Ref. Of.No.Ref.DB.05.0044-03 de fecha 08 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Ana Fortuny de Armas, Catedrática del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q300.00, para cubrir los gastos de refrigerio que se ofrecerá a profesores de la Escuela de Biología y Jefes de Departamento del Area Común, que participarán en el Taller sobre Formación Didáctica de las Ciencias Básicas, que se llevará a cabo el martes 27 de mayo del año en curso. El evento tiene como objetivo trasladar los conocimientos adquiridos en el curso del mismo nombre, el cual fue impartido por Profesores cubanos de la Universidad Pedagógica de Pinar del Río, Cuba.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q300.00 a la Licda. Ana Fortuny de Armas, Catedrática del Departamento de Biología de la Escuela de Biología, para cubrir los gastos del refrigerio que se ofrecerá a profesores de la Escuela de Biología y Jefes de Departamento del Area Común de la Facultad, que participarán en el Taller sobre Formación Didáctica de las Ciencias Básicas, que se llevará a cabo el martes 27 de mayo del año en curso de 09:00 a 13:00 horas. Asimismo, que amplíe la invitación a otros profesores de la Facultad, de recién ingreso a la docencia.

6.2 Se conoce oficio Ref. DT-CECON 134-2003, de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios, Subdirectora del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), quien solicita la erogación de Q171.87 del presupuesto de egresos del subprograma 4.5.06.4.03 autofinanciable Biotopos correspondiente al renglón 196. El monto solicitado será utilizado para cubrir gastos ocasionados para la "Presentación del Plan Maestro Dos Lagunas".

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q171.87 del presupuesto de egresos del subprograma 4.5.06.4.03 autofinanciable Biotopos, correspondiente al

renglón 196, para cubrir los gastos ocasionados para la “Presentación del Plan Maestro Dos Lagunas”.

6.3 Se conoce oficio Ref. EDC.97.05.003, de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), quien solicita la erogación de Q2,000.00 para financiar el pago del curso de acreditación que AGEXPRONT está impartiendo a docentes de la Facultad, que tienen a su cargo Unidades de Docencia Productiva, todo ello con la finalidad de acreditar los laboratorios de servicio de la Facultad, de acuerdo con las políticas de la actual administración. En este curso están participando 17 profesores.

**Junta Directiva acuerda:**

6.3.1 Autorizar a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), la erogación de Q2,000.00, para financiar el pago del curso de acreditación que AGEXPRONT está impartiendo a docentes de la Facultad, que tienen a su cargo Unidades de Docencia Productiva.

6.3.2 Instruir a la Licenciada Vides de Urizar, informar a los participantes del curso, que deben presentar a este Organismo, un informe sobre los logros significativos para la Facultad, obtenidos por medio de esta actividad académica.

6.4 Se conoce oficio Ref. DEN.127.05.03 de fecha 15 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q1,500.00, para cubrir los costos de pago de cursos de la maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, programa en el cual está cursando el cuarto semestre. Este ciclo dio inicio el 21 de abril y terminará el 30 de junio.

**Junta Directiva acuerda,** informar a la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, que en virtud de que esta Junta Directiva ya aprobó la aplicación de becas para profesores de la Facultad en el nivel de posgrados, su solicitud debe ser planteada ante la Dirección de la Escuela de Estudios de Posgrado,

## **SEPTIMO**

### **DONACIONES**

7.1 Se conoce Providencia Ref. No.FSA.276-2003 de fecha 21 de mayo del 2003, suscrita por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, quien envía a Junta Directiva para su aceptación y trámite correspondiente **el traslado** de equipo de cómputo, de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala hacia la Escuela de Nutrición. El traslado está amparado por el Acta Administrativa No. 09/2003 suscrita por las Licenciadas Mercedes Cazali de Beeck, Jefa de la Biblioteca y María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición. El traslado consiste en siete (7) computadoras según detalles consignados

en el acta mencionada. El monto del equipo trasladado asciende a la cantidad de treinta y dos mil ciento treinta y tres quetzales con setenta centavos (Q32,133.70).

**Junta Directiva acuerda:**

7.1.1 Aceptar el traslado del equipo consistente en siete computadoras de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos, para la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.2 Agradecer a la Licda. Mercedes Cazali de Beeck, Jefa de la Biblioteca Central de la Universidad, el traslado de siete computadoras a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino a la Escuela de Nutrición. Asimismo, a la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por el equipo obtenido.

7.1.3 Instruir al Sr. Abel Estebán López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, realizar las acciones correspondientes, actuando de conformidad con lo establecido en el Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**OCTAVO****CASO RELACIONADO CON CEDER DERECHOS DE  
“TERRENO PRESIDENCIAL”**

Se conoce oficio REF.N.F.716.05.03 de fecha 05 de mayo del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual adjunta el oficio Ref. D-CECON 087-03 de fecha 08 de abril del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, el cual contiene el expediente que hace referencia a la petición del Consejo de Desarrollo Local de la Aldea Monterrico, en el que solicita dar lugar a los trámites que correspondan a fin de concretar el proyecto de donación de la mitad del denominado “Terreno Presidencial” a la Alcaldía Municipal por parte de la Reserva de Usos Múltiples adscrita al CECON-USAC. El “Terreno Presidencial” está bajo arrendamiento con la Oficina de Control de las Reservas Territoriales del Estado (OCRET), por parte de la Universidad y en este lugar se ubica la casa de investigadores del CECON, tiene una dimensión aproximada de 150 metros de frente y 200 de ancho y se tiene planificado realizar una desmembración por la mitad, dejando una calle de por medio. Informa que el Proyecto Municipal persigue desarrollar un complejo deportivo y cultural, que además de acuerdo con el Director del CECON, se complementa con los planes de desarrollo del Centro de Investigadores. Es importante mencionar que, para llevar a cabo este trámite, se debe contar con el apoyo y gestiones del Dr. Luis Leal, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva** después de amplia discusión y por mayoría de votos **acuerda**, apoyar el proyecto presentado en cuanto a ceder los derechos sobre el llamado

“Terreno Presidencial”; sin embargo considera de suma importancia que previo a realizar el procedimiento correspondiente a ceder los derechos, se cumpla con las siguientes condiciones:

8.1 Contar con el proyecto escrito de desarrollo conservacionista y comunitario mencionado en la carta presentada, en la solicitud planteada por el Sr. Juan José Grajeda Morales, Presidente del Consejo de Desarrollo Local de la Aldea Monterrico, Taxisco.

8.2 Velar porque el uso que se le de, esté en total congruencia con el proyecto.

8.3 Establecer un período de cinco años para que se lleve a cabo el proyecto, de no concretarse el ofrecimiento, el terreno volverá a ser de la Facultad.

8.4 Velar porque el proyecto a desarrollar beneficie la Reserva de Monterrico. Asimismo, no lesionar el ecosistema local.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, vota en contra de la presente resolución y presenta su voto razonado el cual literalmente dice:

“Respecto al caso relacionado con la donación de la mitad del terreno presidencial en Monterrico, por parte de la Reserva de usos Múltiples adscrita al CECON-USAC a la Alcaldía Municipal de Monterrico, mi voto es negativo, ya que en este momento no existe ningún proyecto concreto y por escrito del uso que se le dará a dicho terreno. Considero que CECON debería trabajar en forma conjunta con la comunidad y autoridades municipales de Monterrico en dicho proyecto, situación que le permitirá acercarse más a los habitantes y aunar esfuerzos con la comunidad por un proyecto común, como debiera ser éste, es por ello que considero que la donación no es pertinente en este momento, si no que debiera llevarse a cabo hasta que se presentara el proyecto concreto a realizarse en dicho terreno. (f) Licda. Gloria E. Navas E., Vocal I

## **NOVENO**

### **PROMOCIONES DOCENTES**

Se conoce oficio C.E.D. 020.05.03, de fecha 16 de mayo del 2003, suscrito por la Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los Cuadros de Promoción Docente de profesores de esta Unidad Académica que promueven a la categoría superior, enviados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

**Junta Directiva** con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

9.1 Aprobar la promoción docente de los siguientes profesores:

<b>Registro personal</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto actual</b>	<b>Puesto nuevo</b>	<b>Fecha de promoción</b>
07081	Juan Fernando Hernández Escobar	Titular IV	Titular VI <sup>1</sup>	01/01/2001
07081	Juan Fernando Hernández Escobar	Titular VI	Titular VII <sup>2</sup>	01/02/2001
07206	Lesbia Arriaza Salguero	Titular II	Titular III	01/07/2002
11937	Lilian Raquel Irving Antillón	Titular VII	Titular VIII	01/02/2002
12025	César Antonio Estrada Mendizábal	Titular VI	Titular VII <sup>3</sup>	01/01/2001
12025	César Antonio Estrada Mendizábal	Titular VII	Titular VIII <sup>4</sup>	01/02/2001
14811	Mario Arturo Cifuentes Gil	Titular II	Titular III	01/07/2002

1. Aplicación del Artículo 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica – ECUPA-.

Base legal: Aplicación de Artículo 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica – ECUPA-; punto Quinto del Acta 33-2000 del 04 de octubre del 2000 del Consejo Superior Universitario; punto DECIMOCUARTO del Acta 25-2001 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de octubre del 2001; Punto DECIMOTERCERO del Acta 28-2001 de la sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el 14 de noviembre del 2001 y del Artículo 38 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

3. Este cuadro corrige la promoción del Licenciado Hernández Escobar, contenida en la Ref.DEPPA.CP-311/2001 por reordenamiento.

Aplicación del Artículo 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica –ECUPA-.

Base legal: Aplicación de Artículo 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica – ECUPA-; punto Quinto del Acta 33-2000 del 04 de octubre del 2000 del Consejo Superior Universitario; punto DECIMOCUARTO del Acta 25-2001 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de octubre del 2001; Punto DECIMOTERCERO del Acta 28-2001 de la sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el 14 de noviembre del 2001 y del Artículo 38 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

4. Este cuadro corrige la promoción del Licenciado Estrada Mendizábal, contenida en el cuadro de REF.DEPPA CP.159/2001 por reordenamiento.

9.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**DECIMO****RETIRO POR JUBILACIÓN**

Se conoce comunicación de Retiro laboral de fecha 12 de mayo del 2003, suscrita por el Lic. Edgar Alfredo Ramírez Del Pando, por medio del cual comunica a Junta Directiva, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha tomado la decisión de optar por la jubilación por edad y tiempo de servicio, con efectos al trece (13) de mayo del año 2003.

**Junta Directiva**, previo a resolver la solicitud de Retiro por Jubilación del **LICENCIADO EDGAR ALFREDO RAMIREZ DEL PANDO**, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD** (solo el primer semestre de cada año) de la Escuela de Nutrición, solicitar la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, tomando en cuenta lo contenido en la Circular R-011-2003, relacionada con la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones legales sobre Administración de Personal en lo referente a la terminación de la relación laboral por renuncia.

**DECIMOPRIMERO****SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

11.1 **SEÑOR CESAR AUGUSTO MARTINEZ SALAZAR**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de Administración de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del año 2003. El Señor Martínez Salazar, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

11.2 **SEÑOR CESAR AUGUSTO MARTINEZ SALAZAR**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del año 2003. El Señor Martínez Salazar, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

11.3 **DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR IX TC**, del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.1.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. El Doctor Cobar Pinto, solicita licencia para ocupar el puesto de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, durante dicho período.

**DECIMOSEGUNDO**  
**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL IIQB Y JEFE DEL**  
**DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**  
**DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA**

12.1 Se conoce la propuesta de nombramiento de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, presentada por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad. Esta propuesta se hace nuevamente, en virtud de que trámites administrativos no permitieron que el nombramiento realizado en el mes de enero se hiciera efectivo durante el año completo. Por lo que propone al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, para ocupar dicha plaza, durante el segundo semestre del año 2003.

**Junta Directiva acuerda,** nombrar al **DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO**, como **Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-**, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003.

12.2 Se conoce oficio Ref. EB/No.209-2003, de fecha 20 de mayo del 2003, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual propone al Lic. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, en sustitución del M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, quien renunció.

**Junta Directiva acuerda,** nombrar al Lic. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 22 de mayo al 31 de diciembre del 2003.

**DECIMOTERCERO**  
**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda,** nombrar a:

**13.1 LICENCIADA ANABELLA AYALA MURALLES**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 12 de mayo al 30 de junio del 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar, asesorar, impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, que realizan prácticas de EDC en el Subprograma LABOCLIP, brindar servicio a pacientes, asesorar investigación con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 47. La Licenciada Ayala Muralles, se nombra en sustitución de la Licda. Ana Evelia Rodas a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo.

**13.2 DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO**, como **PROFESOR TITULAR IX**

**8HD, como Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-**, con un sueldo mensual de Q13,144.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de elaborar las propuestas de políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto, elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación, coordinar las actividades de investigación, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo Directivo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 12.

#### **DECIMOCUARTO**

### **SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA, CON RELACIÓN A TRASLADOS Y CARRERAS SIMULTÁNEAS**

Se conoce oficio Ref.DRYEH 31-2003, de fecha 15 de mayo de 2003, suscrito por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el Visto Bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, en el que informan que con base en el Artículo 5º. Del Reglamento de Administración Estudiantil vigente, las inscripciones de reingreso para el segundo semestre de este año se realizarán del uno (1) al dieciocho (18) de julio del año en curso, de 07:30 a 18:00 horas por lo que solicitan se les informe si es posible autorizar de manera general lo siguiente: 1. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica. 2. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académicas. 3. Carreras simultáneas entre Unidades Académicas. 4. Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos. 5. Traslados de Universidades Privadas. Asimismo, solicita se les informe si en los casos anteriores deben cumplir con otro requisito (Pruebas de conocimientos básicos o específicos), además de los establecidos en el Reglamento de Administración Estudiantil vigente.

Esta información deberá ser avalada por el Órgano Superior de la Unidad Académica y enviarla a más tardar el 30 de mayo, para poder calendarizar sus actividades.

#### **Junta Directiva acuerda:**

##### **14.1 Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.**

Que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Administración Estudiantil. Ningún requisito adicional.

##### **14.2 Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.**

Que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Administración Estudiantil. Ningún requisito adicional.

##### **14.3 Carreras simultáneas y traslados de otras Unidades Académicas.**

Que se cumpla con lo establecido en los Artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Administración Estudiantil.

**14.4 Estudiantes que no hayan ganado cursos en la otra unidad académica: deben presentar:**

14.4.1 Resultados obtenidos en el Departamento de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil.

14.4.2 Deben aprobar las pruebas de conocimientos básicos que la Facultad haya designado para los estudiantes de primer ingreso.

**14.5 Estudiantes que ya ganaron cursos en otra unidad académica, deben presentar:**

14.5.1 Resultados obtenidos en el Departamento de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil.

14.5.2 Si en su unidad académica ya aprobaron los cursos de Biología, Química y Matemática, no deben someterse a esta pruebas.

14.5.3 Si en su unidad académica no han aprobado los cursos de Biología, Química y Matemática, deben aprobarlos dentro de las pruebas de conocimientos básicos, conjuntamente con los estudiantes de primer ingreso. Si únicamente han aprobado uno o dos de estos cursos, deben someterse a las pruebas del o de los que le hagan falta. En todo caso deben demostrar conocimiento básico requerido en las tres materias.

**14.6 Traslados de Universidades Privadas**, deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Administración Estudiantil, específicamente los Artículos 22 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a la Facultad para que ésta emita opinión.

**14.7 Traslados de Universidades del Extranjero**, deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Administración Estudiantil, específicamente los Artículos 23 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a la Facultad para que ésta emita opinión.

**DECIMOQUINTO****SOLICITUD DE LA LICDA. CLAUDIA PORRES SAM,  
CON RELACION A EVALUACION ESTUDIANTIL**

Se conoce oficio de fecha 14 de mayo de 2003, por medio del cual la Licda. Claudia Porres Sam, Profesora Titular I del Programa de EDC de la Escuela de Nutrición, por las razones que expone y con base en documentos que adjunta, expresa su TOTAL DESACUERDO con los resultados obtenidos, según la evaluación de los estudiantes, ya que por lo menos puede comprobar que 16 (38%) de las 42 preguntas donde presenta deficiencias, NO ERAN ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN. Indica que el único contacto que tuvo con las estudiantes fue durante su supervisión de prácticas del día viernes por la mañana, pues su contratación es de cuatro horas por la mañana. Específicamente, agrega, ESTOY EN TOTAL DESCUERDO con haber sido

evaluada y reprobada en los puntos que detalla. Según Ref.C.E.D.144.02, de fecha 9 de octubre del 2002, la Dra. Gilda Gomar Donis, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, le informa que la evaluación del personal académico “se realiza de acuerdo con las atribuciones que le hubiesen asignado”, y en la Escuela de Nutrición no se encontró documentación oficial en donde se le designe alguna atribución o nombramiento como supervisora de EPS, por tal motivo no es posible evaluarla en dicho cargo. Agrega la Dra. Gomar que será evaluada con base en las atribuciones que le fueron asignadas en Ref. DEN.412.09.02 de fecha 12 de septiembre, suscrita por la Directora de la Escuela de Nutrición. Las atribuciones asignadas en la referencia aludida por la Dra. Gomar son: 1. Apoyo al curso de Administración de servicios de alimentación de acuerdo al programa de actividades a desarrollar, previamente establecido; 2. Supervisión de estudiantes en práctica de Administración de Servicios de Alimentación, en los siguientes Hospitales: Sanatorio Antituberculoso San Vicente, Hospital de Cancerología (INCAN). Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación, Hospital Novicentro y Hospital Rodolfo Robles, de acuerdo al programa establecido; 3. Integración a la Sub-Comisión de reorganización administrativa de la Escuela, de acuerdo al Plan Operativo 2002, para lo cual se coordinará con los otros miembros a fin de verificar el avance de las actividades y darles seguimiento.

**Junta Directiva acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Claudia Porres Sam, Profesora Titular I del Programa de EDC de la Escuela de Nutrición, e informarle que de acuerdo con el resultado obtenido, según la información que se le proporcionó en el aspecto debe recibir cursos que le ayuden a superar los aspectos en los cuales salió deficiente.

### **DECIMOSEXTO**

**SOLICITUD DE AVAL DE LA DRA. AMARILLIS SARAVIA GOMEZ,  
PARA QUE EL “MANUAL DE ENSAYOS TOXICOLÓGICOS Y  
FARMACOLÓGICOS EXPERIMENTALES *IN VIVO E IN VITRO*”,  
ELABORADO EN SU AÑO SABATICO, SEA IMPRESO EN LA  
EDITORIAL UNIVERSITARIA**

Se conoce oficio de fecha 22 de mayo del 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva, para que el “Manual De Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos Experimentales *In Vivo E In Vitro*”, elaborado por ella en su Año Sabático, sea impreso en la Editorial Universitaria.

**Junta Directiva acuerda**, avalar la solicitud planteada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, para que la Editorial Universitaria se sirva imprimir el documento

“Manual De Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos Experimentales *In Vivo E In Vitro*”, elaborado por ella en su Año Sabático, en virtud de la gran importancia que reviste este tipo de documentos a la Facultad y a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### DECIMOSEPTIMO

#### PROPUESTA DE CUOTA POR CURSO EN ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2003

Junta Directiva conoce la propuesta verbal de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2003, con relación a la cuota por curso en dicha Escuela, al respecto la Licenciada Ponce, informa que ha realizado los cálculos correspondientes con el propósito de definir la cuota que los estudiantes deben cancelar para asignarse un curso en la escuela de vacaciones del mes de junio. Propone a la Junta Directiva dos opciones, **a)** Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ciento setenta quetzales (Q170.00); para estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doscientos cincuenta quetzales, (Q250.00); agrega que ésta cuota únicamente permitirá cubrir los costos de esta Escuela de Vacaciones y que no se garantiza un excedente para ayudar a la realización de la Escuela de Vacaciones de diciembre del presente año. **b)** Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ciento noventa quetzales (Q190.00) y para estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doscientos sesenta quetzales (Q 260.00). Comenta que estos montos producirán un excedente que podría ser utilizado en el ejercicio de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2003, para que las cuotas de los estudiantes, en ésta no sean muy elevados. **c)** Q175.00 por curso para estudiantes de la Facultad, propuesta presentada por los Vocales Cuarto y Quinto de este Organismo, propuesta por la cual votaron.

**Junta Directiva** por mayoría de votos **acuerda**, que la cuota por curso para estudiantes de la Facultad, sea de **ciento ochenta quetzales exactos (Q 180.00)** por curso. Estudiantes de otras Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **doscientos cincuenta quetzales exactos (Q250.00)**. Estudiantes provenientes de otras universidades, **seiscientos quetzales exactos (Q 600.00)**

### DECIMOCTAVO

#### VARIOS

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, informa que durante el presente semestre, el Departamento de Reproducción de Materiales de la Facultad, ha estado prestando mal servicio, por desperfectos en el equipo de reproducción de materiales, como consecuencia de esta situación, el material

reproducido es de mala calidad, situación que se ha agudizado en las fechas de reproducción de exámenes parciales y finales. Según los argumentos expuestos por los trabajadores de este departamento, el equipo no cuenta con el mantenimiento adecuado. Agrega que el problema se ha hecho mas evidente durante el período de la mañana, por el mayor número de usuarios.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, se sirva informar a este Organismo, sobre la situación que afronta el Departamento de Reproducción de Materiales de la Facultad y las acciones que han sido y serán tomadas para optimizar el servicio.

**CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**